

MANUAL INTERNO DE POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PROCEDIMIENTO PARA ATENDER RECLAMOS DE TITULARES

UROCENTRO LTDA, identificado con **NIT 802.010.725-5**, informa a sus pacientes, contratantes, contratistas, colaboradores, proveedores, médicos adscritos, clientes y en general, a todas las personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales que en adelante se denominan **TITULARES**, el contenido del presente manual:

1. INTRODUCCION
2. DEFINICIONES
3. OBJETO
4. AMBITO DE APLICACIÓN
5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
7. DERECHOS DE LOS TITULARES
8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES
9. DEBERES DE UROCENTRO LTDA EN RELACION AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
10. MODIFICACION DE LA POLITICA INTERNA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
11. ENTRADA EN VIGENCIA

1. INTRODUCCION.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política colombiana, a lo estipulado en la Ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el decreto 1377 de 2013 que reglamenta parcialmente dicha ley, que tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos; **UROCENTRO LTDA** identificado con NIT 802.010.728-5 con domicilio en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, ubicada en la Carrera 49 C # 80 – 39 primer piso, en calidad de responsable de tratamiento de datos personales y datos personales sensibles de sus pacientes, contratantes, contratistas, colaboradores,

proveedores, médicos adscritos, clientes y en general, a todas las personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales, ha decidido para este fin y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 literal f de la referida Ley, adoptar este manual interno de políticas para el tratamiento de datos personales y procedimiento para atender reclamos de titulares, para garantizar el adecuado cumplimiento de la misma.

2. DEFINICIONES

Base de Datos: Conjunto organizado de datos de carácter personal que sea objeto de tratamiento, de clientes, asociados, empleados, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Consentimiento o Autorización: toda manifestación de voluntad, libre, expresa, inequívoca e informada, mediante la cual los clientes, asociados, empleados o personas vinculadas por cualquier motivo a **UROCENTRO LTDA**, aceptan el tratamiento de datos personales que le conciernen.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, información de tipo numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas e identificables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato sensible: Es el dato personal que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen afiliaciones sindicales, el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, morales o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de la información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretenden dar a los datos personales.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Habeas Data: Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.

IPS: Institución Prestadora de Salud.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: conjunto de operaciones o procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permitan la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, consulta, utilización, modificación, cancelación, bloqueo o cancelación.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los datos.

Usuarios de servicios de salud: persona físicas que adquieren el derecho a utilizar bienes o servicios de salud.

3. OBJETO

El presente manual interno tiene como objeto anunciar a los **TITULARES** y demás personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales a **UROCENTRO LTDA**, sobre la política de tratamiento de datos personales y comunicar los procedimientos establecidos para ejercer su derecho de habeas data, que les permitan conocer, actualizar y rectificar los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos.

4. AMBITO DE APLICACION

El presente manual interno de políticas para el tratamiento de datos personales y procedimiento para atender reclamos de titulares que él contempla, va dirigido a pacientes, contratantes, contratistas, colaboradores, proveedores, médicos adscritos, clientes y en general, a todas las personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales y se aplicarán obligatoriamente a todos los datos de carácter personal almacenados en soportes físicos o medios digitales que sean susceptibles de tratamiento por **UROCENTRO LTDA** como responsable de tal información.

El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente documento no será de aplicación a las bases de datos o archivos indicados en los literales a), b), c), d), e), f) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012 y en los demás casos en los cuales la ley prohíbe expresamente su tratamiento.

No obstante lo anterior, los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las exceptuadas, con los límites dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de dichas base de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente a los previstos en la Ley 1581 de 2012.

5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el tratamiento de los datos personales, regirán los siguientes principios por parte de **UROCENTRO LTDA**:

- ✓ **Principio de Legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe ceñirse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás disposiciones que desarrollen, complementan, modifiquen o sustituyan tales disposiciones.
- ✓ **Principio de Finalidad:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- ✓ **Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- ✓ **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ✓ **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- ✓ **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- ✓ **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Como responsable del tratamiento de datos personales, **UROCENTRO LTDA** solicitará al titular de la información de carácter personal su autorización para el tratamiento de sus datos personales en el momento de la recolección de los mismos. En ese mismo instante, **UROCENTRO LTDA** le informará a cada titular cuáles son los datos personales que se recolectarán y las finalidades del tratamiento para las cuales se obtiene dicha autorización.

La autorización deberá ser suministrada: I. Por escrito; II. De forma oral; o III mediante conductas inequívocas del titular que lleven a concluir razonablemente a que se ha otorgado la autorización respectiva en favor de **UROCENTRO LTDA**.

No obstante, aquellos datos que se encuentren a disposición del público podrán ser tratados por **UROCENTRO LTA**, siempre y cuando estos sean considerados de carácter público.

6.1 Tratamiento de datos sensibles:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

El tratamiento de esta clase de información se considera prohibido, excepto en los siguientes eventos:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro

organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Cuando el tratamiento de esta clase de información sea posible, **UROCENTRO LTDA** se compromete con cada titular de datos de información en anunciarle en el momento de la recolección de los datos, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son de carácter sensible y la finalidad de su tratamiento.

A su vez, **UROCENTRO LTDA** se obliga a reforzar los niveles de seguridad frente al tratamiento de este tipo de datos y aumentar la restricción en su acceso y uso, para un tratamiento adecuado de los mismos.

6.2 Datos sensibles en Historias Clínicas.

El tratamiento de los datos personales sensibles insertos en las historias clínicas de los pacientes se realizará teniendo en cuenta los principios descritos en el presente manual y consagrados en la Ley que orientan la política de tratamiento de datos personales, los cuales se aplicarán e interpretarán en armonía con los lineamientos prescritos en la regulación especial contemplada en la Resolución 1995 de 1999 para el manejo de la Historia Clínica y demás normas que desarrollen, complementen, modifiquen o sustituyan dicha norma.

Para el efecto, se tendrá en cuenta que la Historia Clínica se encuentra sometida a reserva legal y solo podrá ser conocida con previa y expresa autorización de cada paciente o en los demás casos en que la Ley lo autorice.

6.3 Tratamiento de datos personales de niños y adolescentes.

En el tratamiento de datos personales, **UROCENTRO LTDA** asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. En todo caso, se tendrá en cuenta la voluntad del menor titular considerando su capacidad de

autodeterminación y de entender las finalidades del tratamiento de su información personal y las consecuencias del mismo.

Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

- a) Conocer, actualizar, rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para Tratamiento, de conformidad con lo provisto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto al uso que la ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la mencionada Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES

Los **TITULARES** o cualquier persona que haya suministrado datos personales a **UROCENTRO LTDA** o que en el futuro los suministre, podrá acercarse a las instalaciones de **UROCENTRO LTDA** con domicilio en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, ubicada en la Carrera 49 C # 80 – 39 primer piso o enviar correspondencia a dicha dirección y/o correo electrónico **protecciondedatos@urocentro.co**, y ejercitar sus derechos a través de comunicación escrita, acompañada de una copia

de su documento de identificación y demás documentos pertinentes, y mediante los mecanismos descritos a continuación:

Consultas.

UROCENTRO LTDA deberá suministrar toda la información contenida en base de datos que le soliciten los **TITULARES** de la misma o las personas autorizadas en los términos ya descritos.

Los **TITULARES** o sus causahabientes podrán consultar la información personal del **TITULAR** que repose en cualquier base de datos. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del **TITULAR**.

La consulta se formulará por el medio habilitado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Toda información suministrada deberá ser legible, precisa y verificable.

Reclamos

El **TITULAR** o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando

los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (02) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (02) días hábiles e informará la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (02) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (08) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de Procedibilidad

Los **TITULARES** podrán en todo momento solicitar a **UROCENTRO LTDA** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y este manual interno de políticas para el tratamiento de datos personales y procedimiento para atender reclamos de titulares

El **TITULAR** o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

9. DEBERES DE UROCENTRO LTDA EN RELACION AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

UROCENTRO LTDA como Responsable de Tratamiento de datos personales se compromete a cumplir los siguientes deberes:

- a) Garantizar a cada titular de información personal la efectividad en el ejercicio de su derecho fundamental de Habeas Data.
- b) Conservar toda la información de datos almacenada, bajo los más estrictos niveles de seguridad que impidan su acceso o uso por parte de terceros no autorizados, su adulteración o pérdida.
- c) Solicitar la autorización por parte del titular de la información de carácter personal, previo a su almacenamiento en base de datos y conservar copia de dicha autorización.
- d) Informar de forma detallada el uso y finalidad que se le dará a la información personal suministrada, una vez se obtenga la autorización por parte de su titular.
- e) Tramitar las consultas y reclamos presentados por los titulares de datos personales dentro de los términos señalados en la Ley vigente y realizar las actualizaciones que le soliciten, las correcciones o rectificaciones que correspondan o suprimir dicha información en los términos descritos, comunicándole en forma oportuna lo pertinente al encargado del tratamiento.
- f) Suministrar al encargado del tratamiento datos veraces, exactos, completos, actualizados, comprobables y comprensibles.
- g) Exigir al encargado del tratamiento el cumplimiento de las condiciones de seguridad y privacidad establecidas.
- h) Informar oportunamente al encargado de la información los reclamos en trámite pendientes por resolver, una vez estos se presenten.
- i) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- j) Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- k) Velar por el cumplimiento de los demás deberes exigidos por la normatividad vigente, en especial la Ley 1581 de 2012 en sus artículos 17 y 18.

9.1 Deber de secreto y confidencialidad

UROCENTRO LTDA garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal, privados, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones contractuales con **UROCENTRO LTDA**.

10. MODIFICACION DE LA POLITICA INTERNA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

UROCENTRO LTDA se compromete a comunicar en el evento de haber cambios en la política de tratamiento de datos personales, los cuales puedan afectar la autorización otorgada por parte de los **TITULARES**. Si los cambios se refieren a la finalidad del tratamiento de los datos personales, **UROCENTRO LTDA** buscará obtener la debida autorización de sus titulares.

En todo caso, los titulares de la información de carácter personal podrán visitar periódicamente la página web <http://www.urocentro.co>, donde se pondrá su disposición la última versión de la política interna y los mecanismos habilitados para obtener un ejemplar de la misma.

11. ENTRADA EN VIGENCIA

El presente manual interno de políticas para el tratamiento de datos personales y procedimiento para atender reclamos de titulares, entra en vigor a partir del día Veinte (20) de Junio de 2017.